



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



NORMA PIÑA

Abre consulta para decidir si la Corte puede dar trámite al freno de la reforma. **PÁG. 40**



TRAS PETICIÓN DE LA JUFED

Piña consulta a ministros si pueden frenar la reforma

Presentará Lenia Batres un proyecto en el que propondrá qué trámite debe seguirse

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, abrió una consulta para que entre todos los ministros decidan si el alto tribunal puede darle trámite a la petición que hicieron juzgadores para frenar el

proceso de la reforma judicial.

Dentro de las consultas a trámite 1/2024 y 2/2024, Piña Hernández preguntó a sus compañeros sobre la posibilidad de pronunciarse sobre la petición que realizó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

“Se consulta al tribunal pleno sobre la posibilidad de que la presidencia de este alto tribunal, al conocer de un asunto de los previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se pronuncie sobre la procedencia de la o las medidas

cautelares que se hagan valer”, dijo.

Los asuntos fueron turnados a la ministra Lenia Batres, quien ha sido una fiel impulsora de la reforma al Poder Judicial, para que éste sea discutido posteriormente por el pleno de la SCJN.

El martes pasado, la Jufed pidió a la Corte frenar la discusión de estos cambios a la ley, mismos que ya fueron aprobados en San Lázaro.

Para esto, la organización envió una solicitud para que, con base en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Corte analice de forma urgente el decreto que propone los cambios en la judicatura.

Asimismo, pidió que el máximo tribunal lleve a cabo todas las acciones que pueda para asegurar que se protege al sistema que tiene México actualmente.

“Que se ejerzan todas las acciones necesarias para conservar la separación de poderes establecida en la Constitución”, insistió.

Además, pidió a la Corte “que fije una posición a favor de que se respete la independencia del PJF y de que se mantenga su actual integración hasta en tanto se realice un objetivo diagnóstico de los problemas que ocasionan la corrupción, la inseguridad y la impunidad en el país”.

En su escrito, la organización de juzgadores remarcó que los ministros deben de implementar estas medidas de forma urgente. Esto, toda vez que ya inicia la discusión en el Congreso respecto a esta reforma.

Ahora, la ministra Lenia Batres presentará un proyecto al pleno en el que propondrá qué trámite debe darse a esta solicitud.